



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALÍA  
DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

ORD EXP: N° 3298

EXP.: N° 295 VIII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 2369 de fecha 31 de diciembre de 2009.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 11, Expropiación para la obra "Camino Ruta N-102-M, Sector Cobquecura – Limite Regional, Tramo I Km. 0,00000 a Km. 6,34000, Región del Bío Bío"

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 20 JUL. 2010

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **PATRICIO EDMUNDO PARRA RETAMAL**, otorgada en la Notaría de Concepción, de don Ramón García Carrasco de fecha 09 de febrero de 2010, Repertorio N° 1197-2010, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 190 vta N° 344, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue correspondiente al año 2010, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 2369 de fecha 31 de diciembre de 2009, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$5.408.146.- a la orden de **PATRICIO EDMUNDO PARRA RETAMAL**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VIII Región – Concepción.

Saluda atentamente a Ud.,

ELIANA BAEZA HALTENHOFF  
CONSTRUCTOR CIVIL  
JEFE DEPTO. DE EXPROPIACIONES  
DIRECCION DE VIALIDAD

FERNANDA ARRIGADA KONRATH  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P.

ICB/FAE/dhr.  
DISTRIBUCION:  
- Destinatario.  
- Oficina de Partes FISCALIA.  
- Archivo – Departamento de Expropiaciones FISCALIA.  
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VIII Región.  
PROCESO N° 400 20 90



GOBIERNO DE  
**CHILE**

Morandé N°71, Piso 1º, Santiago - Chile  
Teléfono: (56-2) 449-4290 - Fax: (56-2) 449-4306  
<http://www.mop.cl/direcciones/areas/fiscalia/paginas/default.aspx>

289